

ADENDA No. 3

Términos de referencia Convocatoria “Retos de Investigación en Salud – Sustancias Psicoactivas”

En Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026, la Gerente de Gestión Corporativa, en su calidad de Ordenadora del Gasto de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”, en ejercicio de las facultades y funciones conferidas, en especial las contenidas en la Resolución No. DG-080 de 2025 y demás normas concordantes, procede a expedir la Adenda No. 3, mediante la cual se modifica el cronograma de la presente convocatoria.

La presente modificación se justifica en atención a las observaciones presentadas por los postulantes, a efectos de contar con el tiempo suficientemente amplio para adelantar de manera integral el proceso de subsanación de las postulaciones allegadas, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, pluralidad y selección objetiva dentro del proceso.

En consecuencia, el cronograma de la Convocatoria se ajusta en los siguientes términos:

HITO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Recepción de solicitudes de subsanación de requisitos mínimos	<u>11 de junio de 2026</u>	<u>22 de junio de 2026</u>
Publicación definitiva de propuestas habilitadas que pasan a la evaluación técnica	<u>30 de junio de 2026</u>	
Evaluación técnica de propuestas	<u>1 de julio de 2026</u>	<u>10 de julio de 2026</u>
Publicación de resultados preliminares de evaluación de propuestas	<u>14 de julio de 2026</u>	
Recepción de observaciones a los resultados de la evaluación técnica de propuestas	<u>15 de julio de 2026</u>	<u>21 de julio de 2026</u>
Plazo máximo para dar respuesta a las observaciones de los resultados de la evaluación técnica de propuestas	<u>22 de julio de 2026</u>	<u>27 de julio de 2026</u>
Publicación definitiva del listado de elegibles	<u>28 de julio de 2026</u>	
Envío a la Agencia ATENEA de documentos de contratación	<u>29 de julio de 2026</u>	<u>3 de agosto de 2026</u>



Las demás disposiciones de los lineamientos no modificadas mediante el presente documento se mantienen en los términos originalmente publicados.

DIANA BLANCO GARZÓN
Gerente de Gestión Corporativa

Aprobó: Adriana Marcela Gutiérrez Castañeda – Gerente de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Aprobó: Camilo Cardozo Cruz – Subgerente de Gestión Administrativa.
Revisó: Claudia Cecilia Cardenas Sánchez - Subgerencia Administrativa
Revisó: María Clara Mojica – Contratista Gerencia de Gestión Corporativa.
Revisó: Víctor Mosquera Pinto - Contratista Subgerencia de Gestión Administrativa.
Revisó: Nelsy Edith Cely Acevedo – Contratista Gerencia de CTel.
Proyectó: Jorge Enrique Duran Herrera – Contratista Gerencia de CTel.